

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 3 de Septiembre de 2018

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 19:00 horas del día 3 de septiembre de 2018, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Muy buenas tardes Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Señores Consejeros Electorales, Señor Secretario, bienvenidos todos a esta Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para dar cumplimiento a la resolución de la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para poder efectuarla y siendo las 19 horas de este 3 de septiembre, le pido al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. --

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----
Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----
Lic. Carlos Casas Roque. -----
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----
Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----
Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----
Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----
Partido del Trabajo. -----
Lic. Juan Antonio Montero González. -----
Partido Verde Ecologista de México. -----
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----
Partido Nueva Alianza. -----
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----
Partido MORENA. -----
Lic. Beatriz Angélica Rojas Torres. -----
Partido Encuentro Social. -----
Lic. Juan Carlos de Santiago Santana. -----
Partido Movimiento Dignidad Zacatecas. -----
Lic. Edgar Salvador Rivera Cornejo. -----
Partido del Pueblo. -----
Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente que contamos con seis (6) Consejeros y Consejeras Electorales

con derecho a voz y voto, así como la Presidencia de este Consejo General, y contamos también con la presencia de nueve (9) Representantes de los Partidos Políticos, quienes tienen derecho a voz, de igual forma nos acompaña quienes integran la Junta Ejecutiva con el carácter de voz informativa, existiendo en ese sentido quórum legal para sesionar. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, al existir el quórum legal necesario iniciamos formalmente nuestra sesión válida para todos sus efectos legales, Señor Secretario sea tan amable en poner a consideración del Consejo General el proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que en estricto cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, en la resolución recaída en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano y Juicio de Revisión Constitucional, identificados con los números de expedientes SM-JDC-707/2018 Y SUS ACUMULADOS SM-JDC-708/2018, SM-JDC-709/2018, SM-JDC-710/2018, SM-JDC-711/2018, SM-JDC-712/2018 y SM-JRC-233/2018, se expiden las constancias de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional en términos de lo señalado en la referida sentencia. - - - - -

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo, a su consideración el proyecto de orden del día, si alguien desea participar, al no haber solicitudes le pido Señor Secretario sea tan amable de tomar la votación correspondientes dando cuenta primero de la presencia de la representación de partido. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, informo que se ha incorporado a esta sesión el Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ángel Soto Ovalle. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de esta Sesión Extraordinaria Urgente, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto que corresponde del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que en estricto cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, en la resolución recaída en los Juicios para la Protección de los Derechos Político

Electoral del Ciudadano y Juicio de Revisión Constitucional, identificados con los números de expedientes SM-JDC-707/2018 Y SUS ACUMULADOS 708, 709, 710, 711, 712, todos JDC, del presente año, así como el JRC-233/2018, se expiden las constancias de asignación de la sentencia referida. -

El Consejero Presidente: Señor Secretario sea tan amable en dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente. **PRIMERO.** En estricto cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, en la resolución recaída en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano y Juicio de Revisión Constitucional, identificados con los números de expedientes SM-JDC-707/2018 Y SUS ACUMULADOS SM-JDC-708/2018, SM-JDC-709/2018, SM-JDC-710/2018, SM-JDC-711/2018, SM-JDC-712/2018 y SM-JRC-233/2018, se expiden las constancias de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, en términos de lo señalado en los Considerandos Vigésimo cuarto y Vigésimo quinto de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Se dejan sin efectos las constancias de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional que fueron expedidas a las ciudadanas y a los ciudadanos, mediante Acuerdos ACG-IEEZ-091/VII/2018, ACG-IEEZ-093/VII/2018 y ACG-IEEZ-098/VII/2018. **TERCERO.** Se ordena al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral expidan a cada Diputado y Diputada por el principio de representación proporcional la constancia de asignación correspondiente, de conformidad con lo señalado en los considerandos Vigésimo cuarto y Vigésimo quinto de este Acuerdo. **CUARTO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral a efecto de que informe a la Legislatura del Estado de Zacatecas, este Acuerdo para los efectos legales conducentes. **QUINTO** Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral a efecto de que informe a la Sala Regional Monterrey, este Acuerdo para los efectos legales conducentes. **SEXTO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo, sino hay solicitudes de intervención, por favor Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que en estricto cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en Monterrey, Nuevo León, en la resolución recaída en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano y Juicio de Revisión Constitucional, identificados con los números de expedientes SM-JDC-707/2018 Y SUS ACUMULADOS SM-JDC-708/2018, SM-JDC-709/2018, SM-JDC-710/2018, SM-JDC-711/2018, SM-JDC-712/2018 y SM-JRC-233/2018, se expiden las constancias de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional en términos de lo señalado en la referida sentencia, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: En consecuencia **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con el cumplimiento a la resolución emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en virtud de que de la resolución se desprende el cumplimiento de entregar expidiendo la respectiva constancia de mayoría, lo hacemos conforme a los que se encuentren, y a los que no se encuentren a través de sus representados, sea tan amable por favor Señor Secretario, ya entregamos oportunamente los de mayoría relativa, estamos en representación proporcional, pero como se revocaron tanto la resolución del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, como las propias que habíamos nosotros emitido, el acuerdo 91, 93 y el 98, por eso es que vamos asignar nuevamente, o a entregar, ya asignó la Sala Regional las constancias provisionales respectivas, por favor Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, del Partido Acción Nacional, Emma Lizet López Murillo y Maricela Navarro de Robles, son las Diputadas propietarias, sino se encuentran, a través de su representante, del Partido Revolucionario Institucional, Navidad de Jesús Rayas Ochoa, de igual forma del Partido Revolucionario Institucional, Perla Guadalupe Martínez Delgado, Lizbeth Ana María Márquez Álvarez, Partido de la Revolución Democrática, Ma. Edelmira Hernández Perea, del Partido del Trabajo, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Partido Verde Ecologista de México, Susana Rodríguez Márquez, Nueva Alianza, Soraya Bañuelos de la Torre, y los tres Diputadas y Diputado restantes son de MORENA, Verónica del Carmen Díaz Robles, Jesús Padilla Estrada y Felipe de Jesús Delgado de la Torre, propietarios. -----

El Consejero Presidente: Sea tan amable Señor Secretario de continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras y Consejeros Electorales, no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 19 horas con 15 minutos de este 3 de septiembre del 2018, se levanta la sesión, gracias por su asistencia y su participación, que tengan buenas tardes noches. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa